


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA: LA FIRMA DE UNO O VARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE VISIBILIDAD -</p>	
---	---	---

I. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.


Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas del mismo.

TABLA I. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	26 de agosto del 2021
Plazo para presentación de las propuestas en digital (enviar al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org)	1 de septiembre de 2021, 5:00 p.m.
Plazo para presentación de las muestras y logos. Entregar en la Cra 18 No. 84.52, antes de las 2 p.m.	1 de septiembre de 2021, 2:00 p.m.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA: LA FIRMA DE UNO O VARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE VISIBILIDAD -</p>	
---	---	---

<p>Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.</p>	<p>Dentro de los 10 siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria¹.</p>
<p>Suscripción y legalización del contrato.</p>	<p>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección.</p>


2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar y contratar en igualdad de oportunidades persona(s) jurídica(s) legalmente constituidas bajo la normatividad colombiana que ofrezcan las mejores condiciones técnicas y económicas, cuyo objeto social corresponda a la fabricación, distribución y/o comercialización de productos textiles, confección de prendas de vestir y artículos para dotación y visibilidad institucional, a fin de adjudicar uno o varios Acuerdos Marco con precio fijo para atender las necesidades de visibilidad fin de año.


3. ALCANCE DEL OBJETO - PRODUCTOS ESPERADOS

El proponente que sea seleccionado deberá cumplir con la entrega de los siguientes productos:

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA: LA FIRMA DE UNO O VARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE VISIBILIDAD -</p>	
---	---	---


Artículo	Características	Especificaciones técnicas	Cantidad
<p>Morral o Mochila 3 servicios</p> 	Material	Material: poliéster resistente al agua	700
	Logos	1 logo blanco y 1 full color	
	Medidas aproximadas	*Alto: entre 48 y 50 cms *Ancho y/o largo: entre 30 y 35 cms *Profundidad: ente 21 y 25 cms	
	Capacidad	Entre 25 y 30 litros	
	Color	Rojo	
	Cargaderas	Acolchadas y ergonómicas	
	Peso máximo	900g	
	Descripción mínima	Bolsillo principal con doble cremallera Bolsillo interno para PC Bolsillos auxiliares Cremalleras resistentes	

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA: LA FIRMA DE UNO O VARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE VISIBILIDAD -</p>	
---	---	---

Artículo	Características	Especificaciones técnicas	Cantidad
<p>Rompevientos</p>	<p>Corte Clásico</p>	Cierre corto y capucha	<p>700</p>
		Tejido antidesgarre - poliéster	
		Forro interno en malla	
		Bolsillo frontal con solapa en la parte superior	
<p>Color</p>	<p>Rojo</p>	<p>Gran bolsillo frontal con entradas laterales</p>	
<p>Logos</p>	<p>1 logo frontal blanco y sublimado espalda full color</p>	<p>Diseño con capa</p>	
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Frente</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>Espalda</p>  </div> </div>			
Artículo	Características	Especificaciones técnicas	Cantidad
<p>Sombrilla</p> 	<p>Semi automática</p>	<p>8 cascos</p>	<p>100</p>
	<p>Color</p>	<p>Roja</p>	
	<p>Logos</p>	<p>2 logos blancos y 2 full color</p>	
	<p>Material</p>	<p>Poliéster</p>	
	<p>Diámetro</p>	<p>Aproximado 99 cms</p>	
	<p>Alto</p>	<p>60 cms</p>	
	<p>Ancho</p>	<p>0,5 cms</p>	
	<p>Profundidad</p>	<p>Aproximado 100</p>	

Nota 1: en caso de no poder presentar los diseños de acuerdo a la imagen de cada uno de estos artículos favor presentar las aclaraciones del caso y las opciones que ofrecería.

Nota 2: las muestras solicitadas en el cronograma del proceso hacen referencia a la tela que se suministraría, acabados, color y calidad de los logos, que no necesariamente requieren del diseño personalizado de los productos requeridos.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA: LA FIRMA DE UNO O VARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE VISIBILIDAD -</p>	
---	---	---

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) IVA INCLUIDO (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos. Como condición de pago, se tendrá como base la calidad de cada una de los productos pactados.


PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo a las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago EL PROPONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. EL PROPONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que EL PROPONENTE deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser LA FUNDACIÓN una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, LA FUNDACIÓN oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA: LA FIRMA DE UNO O VARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE VISIBILIDAD -</p>	
---	---	---

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de EL PROPONENTE SELECCIONADO una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS PRODUCTOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.


6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá distrito capital, con un plazo de 6 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona jurídica constituida legalmente en Colombia
- Experiencia demostrada a través de certificación en producción o comercialización de los productos objetos de este acuerdo.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA: LA FIRMA DE UNO O VARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE VISIBILIDAD -</p>	
---	---	---

- Tiempo de constitución mínimo de 3 años.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN


LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
<p>A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente acredita en Hoja de Vida, la formación profesional y la experiencia general y mínima requerida de experiencia solicitada.</p> <p>Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas).²</p> <p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
	<p>Experiencia (titulación o según tiempo de constitución)³ 10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos por acreditar experiencia entre 3 y 4 años; • 10 puntos por acreditar experiencia entre 4 y 5 años;


² El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

³ La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA: LA FIRMA DE UNO O VARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE VISIBILIDAD -</p>	
---	---	---

<p>B. CAPACIDAD 60%</p>	<p>Certificaciones con experiencia específica⁴ 20%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 10 puntos por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; • 15 puntos por presentar tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar • 20 puntos por presentar cuatro (4) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar.
	<p>Sostenibilidad 10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos bolsas biodegradables para el empaque • 3 puntos materiales reutilizables en la tela • 5 puntos política de sostenibilidad de la empresa
<p>CLASE DE CRITERIO</p>	<p>TIPO DE CRITERIO</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS</p>
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
	<p>Evaluación Financiera 20%</p>	<p>Para personas jurídicas Razón de liquidez de la empresa a partir del estudio de los Estados Financieros: Indicador: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total Indicador: Leverage total: Pasivo total / Patrimonio Indicador: Rotación de Inventarios: Costo Mercancía vendida/Inventario Indicador: Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas</p>
<p>C. COMERCIAL Ponderación 40%</p>	<p>Propuesta económica 40%</p>	<p>40 puntos: para la propuesta más económica por valor unitario, tiempos de entrega y condiciones comerciales.</p>

⁴ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA: LA FIRMA DE UNO O VARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE VISIBILIDAD -</p>	
---	---	---

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:


9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- A. Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.
- B. El valor de la propuesta económica, debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.
- C. Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas en el presente documento.

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

1. Propuesta Técnica y Económica
2. ANEXO 1: Formularios de Entendimiento y aceptación Políticas de Save the Children: i) Políticas del Marco de Salvaguarda: a. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo, b. Política de Protección ante la Explotación y el Abuso Sexual, c. Política global contra el acoso y d. Código de conducta; ii) Política de Fraude, Soborno y corrupción. iii) Política contra la Esclavitud Moderna. iv) Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores. v) Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.
3. ANEXO 2: Aportar firmada Autorización para el tratamiento de datos.
4. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento).
b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.
5. DOCUMENTACIÓN LEGAL A APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE

No	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA JURÍDICA
----	-------------------------------------

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA: LA FIRMA DE UNO O VARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE VISIBILIDAD -</p>	
---	---	---


1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.
2	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
3	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)
4	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida por un contador o revisor fiscal) o planilla pagada del último mes.
5	Anexar Registro Único Tributario (RUT) (Actualizado 2021). ⁵
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y del representante legal, emitidos por la <u>Policía Nacional de Colombia</u> , <u>Procuraduría General de la Nación</u> y la <u>Contraloría General de la República</u> , con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta
7	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2019 y 2020

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo proveedores.propuestas@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos.

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

⁵ Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA: LA FIRMA DE UNO O VARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE VISIBILIDAD -</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de acuerdo marco, y orden de compra suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con SAVE THE CHILDREN y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de SAVE THE CHILDREN, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

Propuestas.proveedores@savethechildren.org para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.


13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA: LA FIRMA DE UNO O VARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE VISIBILIDAD -</p>	
---	---	---

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:


- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el 40% del valor total del contrato.

Fecha actualización: 10 de febrero	TÉRMINOS DE REFERENCIA: LA FIRMA DE UNO O VARIOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE VISIBILIDAD - de 2021	 Save the Children
--	--	---

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.co.